

ACUERDO N° 503

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2022”

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, la Ley 138 de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 de 1996 y 1730 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Artículo Octavo del Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, establece que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en adelante FEP Palmero, y se registrá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 14 de diciembre de 2021, mediante el Acuerdo No. 473, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2022, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos No. 476 del 8 de marzo de 2022, Nos. 479 y 481 del 7 de abril de 2022, No. 489 del 30 de junio de 2022, No. 492 del 26 de septiembre de 2022 y No. 497 del 01 de diciembre de 2022 y los Traslados Internos No. 001 del 20 de abril de 2022, 004 del 1 de septiembre de 2022 y 006 del 2 de diciembre de 2022.

Que el presupuesto anual del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, se materializa a través de Acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.



ACUERDO N° 503

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2022”

Pág. 2

Que mediante Acuerdo No. 495 del 26 de septiembre del 2022, el Comité Directivo del Fondo aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el cuarto trimestre de la vigencia 2022, el cual fue modificado mediante el Acuerdo No. 498 del 1 de diciembre de 2022 y el Traslado interno No. 007 del 15 de diciembre de 2022.

Que durante la ejecución del cuarto trimestre se presenta una sobre ejecución en \$1.806 millones en el rubro de cesiones y una sub ejecución en \$17.977 millones de compensaciones de estabilización. 1) La reducción del margen o banda de estabilización del aceite de palma, en este periodo, ante la reducción del diferencial de precios del aceite de palma CIF Rotterdam P-1, referente del mercado de exportación, y BMD-3, referente del mercado local, que fue de US\$171 por tonelada, inferior en 21% respecto de lo presupuestado (US\$216/ton). 2) El margen o banda de estabilización presupuestado para este periodo fue de US\$41 por tonelada, 49% superior a lo realmente ejecutado en el cuarto trimestre cuando se registró una ejecución de US\$21 por tonelada, lo que significó un valor de cesión de estabilización inferior.

Que la sobre ejecución de la contraprestación por administración se debió al incremento en el recaudo de cartera y a que en este trimestre, se recibió el recaudo de las cesiones de los periodos de agosto y septiembre de 2022, ya que según el reglamento del FEP, los contribuyentes en el momento de la presentación de la declaración deben efectuar el pago del 5% del valor declarado y el 95% restante lo deben pagar en un plazo de 45 días a partir de la fecha de presentación de la declaración, y teniendo en cuenta que el valor promedio de las cesiones de aceite de palma crudo según las resoluciones mensuales del FEP para el III trimestre fue de USD\$45 por tonelada de aceite de palma, mientras que en el IV trimestre fue de USD\$34; originó unos mayores ingresos causados en el III trimestre que en el IV trimestre, por lo tanto el recaudo de la cartera corriente fue mayor en el IV trimestre frente al presupuestado.

Por otra parte, el valor de contraprestación presupuestado para el trimestre fue determinado con base en los ingresos estimados por cesiones, sin incluir para su determinación el recaudo de los intereses por mora y sanciones; y teniendo en cuenta, que en este trimestre se presentó un mayor valor en las cesiones de estabilización frente al proyectado, generando mayor recaudo, el cual incluye



ACUERDO N° 503

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2022”

Pág. 3

adicionalmente parte del recaudo de lo declarado en el tercer trimestre, se genera una contraprestación superior en \$527 millones frente al estimado, el cual fue cubierto con la reserva acumulada del Fondo.

Que en los ingresos por intereses por moras y sanciones se presenta una subejecución del 95% (ejecución del 5%), frente al presupuestado para el trimestre debido al menor recaudo de cartera, frente al proyectado.

Que en la recuperación de gastos y devolución de ingresos se observó un menor valor frente al presupuestado de \$301 millones, el cual obedece principalmente a que, en el trimestre, se presentaron correcciones de un mayor valor pagado en compensaciones de la vigencia 2021 por parte de la empresa Alianza del Humea S.A.S., correcciones en las compensaciones de septiembre de 2020 y diciembre de 2021 de C. I. Tequendama S.A.S, correcciones a la declaración de destino por parte de Faytex S.A.S. e incumplimientos por cambios en el destino de noviembre y diciembre 2021 y enero, septiembre y octubre de 2022 de Team Foods Colombia S.A.

Que la mayor ejecución observada, por \$509 millones en los rendimientos financieros frente al presupuestado obedece a principalmente a las mayores tasas de interés observadas en el periodo frente a las presupuestadas.

Que, en materia de gastos, las mayores sub ejecuciones se presentaron en los rubros de transportes, fletes y acarreos, reuniones y talleres de difusión, comisiones y gastos bancarios, viáticos y gastos de viaje, cuota de control fiscal, alquiler de maquinaria y equipo, capacitación y honorarios.

Que en los rubros de transporte, fletes y acarreos la sub ejecución del 100% (ejecución del 0%) corresponde a que durante el periodo no se realizaron envíos físicos de comunicaciones a contribuyentes.

Que en el rubro de reuniones y talleres de difusión, la sub ejecución del 100% (ejecución del 0%) obedeció a que durante el trimestre no se adelantaron talleres presenciales a los contribuyentes por parte del área de recaudos y pagos.



ACUERDO N° 503

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2022”

Pág. 4

Que en los rubros de comisiones y gastos bancarios la sub ejecución del 92% (ejecución del 8%), corresponde a los servicios realmente demandados, frente a la proyección que se hizo para el trimestre. Se han generado menores gastos por comisiones, al preferirse el recaudo electrónico frente a la consignación en las oficinas, lo que genera menores comisiones.

Que en el rubro de viáticos y gastos de viaje se presentó una sub ejecución del 87% (ejecución del 13%) debido a la menor ejecución en los viajes presupuestados de la Auditoría Interna debido a que algunas de las auditorías realizadas de carácter financiero fueron ejecutadas vía requerimiento, y adicionalmente el Analista de Auditoría de Plantas de la Zona Oriental renunció durante el trimestre.

Que la sub ejecución del 65% (ejecución del 35%) de la Cuota de control fiscal, obedece a que de acuerdo con la Notificación de la Resolución No. 0016 del 7 de octubre de 2022, *“Por la cual se liquida la tarifa de control fiscal para la vigencia 2022 a los organismos y entidades fiscalizadas por la Contraloría General de la República”*, se asignó un menor valor al presupuestado en \$418 millones, al liquidarse la tarifa de control fiscal para la vigencia 2022 para el Fondo de Estabilización de Precios, en \$228 millones, frente a un presupuesto que se tenía estimado de \$646 millones.

Que la sub ejecución del 41% (ejecución del 59%) para el rubro de alquiler de maquinaria y equipo, obedeció a la devolución de equipos de cómputo arrendados por la vacancia de dos funcionarios de auditoría de los Fondos Parafiscales para desarrollar sus actividades, debido a las vacantes en esos cargos durante el trimestre.

Que la sub ejecución del 41% (ejecución del 59%) para el rubro de capacitación, obedeció a que no se llevaron a cabo los cursos de formación de competencias por parte de la Secretaría Técnica del FEP y la Auditoría de los FPP. El área de Recaudos y Pagos si llevo a cabo durante el trimestre las capacitaciones presupuestadas.

Que para el rubro de honorarios la sub ejecución del 34% (ejecución del 66%) obedeció a que solamente se ejecutaron los honorarios jurídicos requeridos, los cuales se van ejecutando a medida que avanzan los procesos. Durante el trimestre



ACUERDO N° 503

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2022”

Pág. 5

no se ejecutaron los honorarios de auditoría, ya que estos se ejecutan en la medida en que se requiera contar con asesorías externas en temas de sistemas y medidores de contribuyentes, los cuales durante el trimestre no fueron necesarios.

Que el menor valor de ejecución observado en los rubros de servicios de personal de sueldos, prima legal, cesantías, intereses a las cesantías, seguros y/o fondos privados, aportes a cajas de compensación y aportes ICBF y SENA obedece a que el presupuesto fue calculado con base en la planta de personal completa y en la ejecución se observan vacantes en los cargos de Analista de Auditoría y del Analista de Plantas de la Zona Oriental y novedades de nómina por vacaciones e incapacidades.

Que en concordancia con el *“Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”*, aprobado mediante Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000 del MADR, una vez registrada la ejecución trimestral, corresponde al Comité Directivo del FEP Palmero aprobar el cierre de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante el periodo.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración de su Comité Directivo el presente Acuerdo de cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del cuarto trimestre de 2022.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de dos mil trescientos quince millones ciento cinco mil quinientos treinta y cinco pesos moneda corriente (\$2.315.105.535) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud IV trim AC 495 26-Sep-2022	Ajusto AC 498 01-Dic-2022	Traslado interno 007 16-Dic-2022	Solicitud ajustada III Trimestre	Ejecución IV trim AC 503 30-Mar-2023	Saldo
INGRESOS							
Cesiones de estabilización	102.580.000.000	37.188.005.247	-23.740.079.842	0	13.447.925.405	15.253.882.390	1.805.956.985
Rendimientos financieros	1.426.800.000	94.596.585	316.643.859	0	411.240.444	920.388.994	509.148.550
TOTAL INGRESOS	104.006.800.000	37.282.601.832	-23.423.435.983	-	13.859.165.849	16.174.271.384	2.315.105.535

 FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

ACUERDO N° 503

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2022”

Pág. 6

ARTÍCULO SEGUNDO. Acreditar el valor de quinientos veintiséis millones seiscientos siete mil novecientos setenta y dos pesos moneda corriente (\$526.607.972), en el rubro de contraprestación por administración, según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud IV trim AC 495 26-Sep-2022	Ajuste AC 498 01-Dic-2022	Traslado interno 007 15-Dic-2022	Solicitud ajustada III Trimestre	Ejecución IV trim AC 503 30-Mar-2023	Saldo
EGRESOS							
Contraprestación por administración	5.129.000.000	1.169.312.839	(914.637.673)	-	254.675.166	781.283.138	526.607.972

ARTÍCULO TERCERO. Contracreditar el valor de tres mil quinientos cincuenta millones ciento veinte mil cuatrocientos veinticuatro pesos moneda corriente (\$3.550.120.424) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud IV trim AC 495 26-Sep-2022	Ajuste AC 498 01-Dic-2022	Traslado interno 007 15-Dic-2022	Solicitud ajustada III Trimestre	Ejecución IV trim AC 503 30-Mar-2023	Saldo
INGRESOS							
Infereses de mora y sanciones	4.817.008.000	2.533.433.102	888.197.069	0	3.421.630.171	172.573.667	3.249.056.504
Recuperación de gastos	1.135.000.000	243.743.942	323.749	0	244.067.691	-56.996.229	301.063.920
TOTAL INGRESOS	5.952.008.000	2.777.177.044	888.520.818	-	3.665.697.862	115.577.438	3.550.120.424

ARTÍCULO CUARTO. Contracreditar el valor de ochocientos setenta y un millones novecientos cinco mil setecientos setenta y cinco pesos moneda corriente (\$871.905.775) en los rubros de egresos de servicios personales y gastos generales, según el siguiente detalle:



ACUERDO N° 503

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2022”

Pág. 7

CONTRACREDITAR

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud IV trim AC 495 26-Sep-2022	Ajuste AC 498 01-Dic-2022	Traslado interno 007 15-Dic-2022	Solicitud ajustada III Trimestre	Ejecución IV trim AC 503 30-Mar-2023	Saldo
EGRESOS							
Servicios personales	2.423.673.295	773.027.055	245.712.091	-3.662.071	1.015.077.075	691.581.730	323.495.345
Sueldos	859.265.195	236.325.807	33.257.544	-3.662.071	265.921.280	189.604.162	76.317.118
Prima legal	40.120.400	11.446.154	1.782.005	0	13.228.159	8.853.428	4.374.731
Cesantías	40.120.400	12.408.724	2.628.191	0	15.036.915	8.419.193	6.617.722
Intereses sobre cesantías	4.814.450	2.223.426	620.903	0	2.844.328	1.777.752	1.066.576
Seguros y/o fondos privados	153.868.120	40.450.165	3.938.248	0	44.388.412	35.869.410	8.519.002
Aportes cajas de compensación	28.837.660	8.080.172	1.210.818	0	9.290.990	6.724.450	2.566.540
Aportes ICBF y SENA	36.047.070	9.318.232	755.705	0	10.073.937	8.818.625	1.255.312
Honorarios	1.260.600.000	452.774.377	201.518.678	0	654.293.054	431.514.710	222.778.344
Gastos generales	1.161.046.130	209.364.417	691.030.635	-28.611.856	871.783.196	323.372.766	548.410.430
Impresos y publicaciones	92.000.000	27.674.201	-12.147	0	27.642.054	23.806.441	3.855.613
Materiales y suministros	9.925.386	2.615.784	270.579	0	2.886.363	2.270.039	616.324
Transportes, fletes y acarreos	1.541.400	590.152	258.609	0	848.761	0	848.761
Capacitación	12.000.000	12.000.000	0	0	12.000.000	7.061.616	4.938.384
Seguros, impuestos y gastos legales	184.881.000	73.828.425	-31.953.723	0	41.874.702	34.623.870	7.250.832
Comisiones y gastos bancarios	4.036.000	2.220.300	1.139.207	0	3.359.507	258.236	3.101.271
Viajeros y gastos de viaje	139.000.000	68.129.488	29.134.061	0	97.263.549	12.708.140	84.555.409
Alquiler de maquinaria y equipo	30.794.100	7.020.220	4.343.835	0	11.364.055	6.710.300	4.653.755
Aseo vigilancia y servicios públicos	6.190.300	1.575.362	2.081	0	1.577.443	1.206.249	371.194
Cuota de control fiscal	646.077.944	0	674.699.800	-28.611.856	646.077.944	228.165.192	417.912.752
Reuniones y talleres de difusión	26.600.000	9.710.485	9.158.333	0	18.868.818	0	18.868.818
Comité Directivo	8.000.000	4.000.000	4.000.000	0	8.000.000	6.562.683	1.437.317
Sub total gastos personales y generales	3.584.719.425	982.391.472	936.742.726	(32.273.927)	1.886.860.271	1.014.954.496	871.905.775

ARTÍCULO QUINTO. Contracreditar el valor de diecisiete mil novecientos setenta y siete millones veintinueve mil quinientos noventa y seis pesos moneda corriente (\$17.977.029.596), en los rubros de compensaciones de estabilización, correspondientes al cuarto trimestre de 2022, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud IV trim AC 495 26-Sep-2022	Ajuste AC 498 01-Dic-2022	Traslado interno 007 15-Dic-2022	Solicitud ajustada III Trimestre	Ejecución IV trim AC 503 30-Mar-2023	Saldo
Inversión							
Compensaciones de estabilización	115.665.000.000	33.801.329.478	-4.726.910.751	0	29.074.418.727	11.097.389.131	17.977.029.596

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Ava 17^a Dauten
PAURA MARIA DUARTE ROJAS
 Presidente

Camila Merizalde Arico
CAMILA MERIZALDE ARICO
 Secretaria



ACUERDO N° 503

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2022”

Pág. 8

ANEXO

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud IV trim AC 495 26-Sep-2022	Ajuste AC 498 01-Dic-2022	Tratado Interno 007 15-Dic-2022	Solicitud ajustada III Trimestre	Ejecución IV trim AC 503 30-Mar-2023	% de Ejecución	Saldo
INGRESOS								
Superávit de vigencias anteriores	50.751.026.584		0		0	0	0%	0
Cesiones de estabilización	102.580.000.000	37.188.005.247	-23.740.079.842		13.447.925.405	15.253.882.390	113%	-1.805.956.985
Intereses de mora y sanciones	4.817.008.000	2.533.433.102	888.197.069		3.421.630.171	172.573.667	5%	3.249.056.504
Rendimientos financieros	1.428.800.000	94.596.585	316.643.859		411.240.444	920.388.994	224%	-509.148.550
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	1.135.000.000	243.743.942	323.749		244.067.691	-56.996.229	-23%	301.063.920
TOTAL INGRESOS	160.711.834.584	40.059.778.876	(22.534.915.165)	-	17.524.863.711	16.289.848.822	93%	1.235.014.889
EGRESOS								
Servicios personales	2.461.651.316	779.165.070	245.211.863	0	1.024.376.933	700.881.588	68%	323.495.345
Sueldos	859.265.195	236.325.807	33.257.544	-3.662.071	265.921.280	189.604.162	71%	76.317.118
Vacaciones	37.978.021	6.138.015	-500.228	3.662.071	9.299.858	9.299.858	100%	0
Prima legal	40.120.400	11.446.154	1.782.005		13.228.159	8.853.428	67%	4.374.731
Cesantías	40.120.400	12.408.724	2.628.191		15.036.915	8.419.193	56%	6.617.722
Intereses sobre cesantías	4.814.450	2.223.426	620.903		2.844.328	1.777.752	63%	1.066.576
Seguros y/o fondos privados	153.868.120	40.450.165	3.938.248		44.388.412	35.869.410	81%	8.519.002
Aportes cajas de compensación	28.837.660	8.080.172	1.210.818		9.290.990	6.724.450	72%	2.566.540
Aportes ICBF y SENA	36.047.070	9.318.232	755.705		10.073.937	8.818.625	88%	1.255.312
Honorarios	1.260.400.000	452.774.377	201.518.678		654.293.054	431.514.710	66%	222.778.344
Gastos generales	2.140.741.386	375.339.950	884.116.933	0	1.259.456.883	711.046.453	56%	548.410.430
Impresos y publicaciones	92.000.000	27.674.201	-12.147		27.662.054	23.806.441	86%	3.855.613
Materiales y suministros	9.925.386	2.615.784	270.579		2.886.363	2.270.039	79%	616.324
Transportes, fletes y acarreos	1.541.400	590.152	258.409		848.761	0	0%	848.761
Capacitación	12.000.000	12.000.000	0		12.000.000	7.061.616	59%	4.938.384
Seguros, impuestos y gastos legales	184.881.000	73.828.425	-31.953.723		41.674.702	34.623.870	63%	7.250.832
Comisiones y gastos bancarios	4.036.000	2.220.300	1.139.207		3.359.507	258.236	8%	3.101.271
Viáticas y gastos de viaje	139.000.000	68.129.488	29.134.061		97.263.549	12.708.140	13%	84.555.409
Alquiler de maquinaria y equipo	30.794.100	7.020.220	4.343.835		11.364.055	6.710.300	59%	4.653.755
Aseo vigilancia y servicios públicos	6.190.300	1.575.362	2.081		1.577.443	1.206.249	76%	371.194
Arrendos	130.318.972	14.413.476	15.086.298	3.079.972	32.579.745	32.579.745	100%	0
Sistematización	710.187.884	151.562.058	178.000.001	25.531.884	355.093.942	355.093.942	100%	0
Cuota de control fiscal	646.077.944	0	674.689.800	-28.611.856	646.077.944	228.165.192	35%	417.912.752
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	139.188.400	0	0		0	0	0%	0
Reuniones y talleres de difusión	26.600.000	9.710.485	9.158.333		18.868.818	0	0%	18.868.818
Comité Directivo	8.000.000	4.000.000	4.000.000		8.000.000	6.562.683	82%	1.437.317
Sub total gastos personales y generales	4.602.392.702	1.154.505.020	1.129.328.796	-	2.283.833.816	1.411.928.041	62%	871.905.775
Contraprestación por administración	5.129.000.000	1.169.312.839	(914.637.673)		254.675.166	781.283.138	307%	(526.607.972)
Inversión								
Compensaciones de estabilización	115.665.000.000	33.801.329.478	-4.726.910.751	0	29.074.418.727	11.097.389.131	38%	17.977.029.596
TOTAL EGRESOS	125.396.392.702	36.125.147.337	(4.512.219.628)	-	31.612.927.709	13.290.600.310	42%	18.322.327.399

 FEDEPALMA
 SECRETARIA
 GENERAL